

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE **RESOLUCIONES Y LICITACIONES**



## AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaria General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaria Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

#### RESOLUCIÓN N° 147-OPCGP-2024

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 3 de Julio de 2024

**VISTO**, el EX-2024-22711367-GDEBA-DPCAOPCGP, la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, Resolución N° 2017-5-EGDEBA-CGP, sus modificatorias RESOL-2018-547-GDEBA-CGP y RESOC 2020-2-GDEBA-CGP, DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y el DECRE-2022-1314-GDEBA-GPBA, la RESO-2024-92-GDEBA-OPCGP, RESO-2024-144-GDEBA-OPCGP y

#### CONSIDERANDO:

Que en el marco del EX-2024-2843542-GDEBA-DPCAOPCGP tramitó el Proceso de Compra N° 614-0307-LPU24, para la adquisición de insumos traumatológicos, prótesis y otros, de origen nacional e importado;  
Que en dicho contexto fue dictada la RESO-2024-144-GDEBA-OPCGP, mediante la cual se adjudicó la Licitación Pública del Organismo Provincial de Contrataciones, Proceso de Compra 614-0307-LPU24;  
Que a través de los artículos 3° y 6° de la citada resolución se declararon desiertos y fracasados los renglones 7/33, 72/189, 218/235, 247/396, 424/450, 462/614, 628 y 1, 2, 3, 6, 34, 38, 40, 45, 46, 47 al 54, 55 al 71, 190, 191, 192, 193, 194, 199 al 201, 203, 204, 205, 208, 209 al 217, 236, 240, 242, 397 al 409, 414 al 416, 418 al 420, 423, 451, 452, 455, 457, 615 al 619, 624, 625 y 626 respectivamente;  
Que en esta instancia se entiende oportuno autorizar un nuevo llamado para el proceso 614-0307-LPU24, por los renglones declarados fracasados y desiertos;  
Que el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC), para facilitar la carga del mismo le otorgo a dicho proceso el N° 614-0606-LPU24, denominándolo adquisición de insumos traumatológicos, órtesis y otros, de origen nacional e importado (segundo llamado);  
Que en el marco del proceso N° 614-0606-LPU24 serán utilizados los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas aprobados oportunamente por la RESO-2024-92-GDEBA-OPCGP, con las modificaciones pertinentes vinculadas al nuevo llamado;  
Que, el monto estimado de la contratación se conforma con el justiprecio que obra en el DOCFI-2024-22809592-GDEBA-SSCPOPCGP;  
Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;  
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA cuyo texto fuera modificado por el artículo 7° del Decreto N° DECRE-2022-1314-GDEBA-GPBA, por lo establecido en la Ley N° 15.477, artículo 17 apartado 3 inciso f) del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, el Decreto N° DECTO- 2024-205-GDEBA-GPBA y el Decreto N° 126/23 B;  
Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO  
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar un nuevo llamado para el proceso N° 614-0606-LPU24, denominándolo adquisición de insumos traumatológicos, órtesis y otros, de origen nacional e importado (segundo llamado), para los renglones que quedaron

desiertos y fracasados a través del artículo 3° y 6° de la RESO-2024-144-GDEBA-OPCGP, del proceso N° 614-0307-LPU24.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2024-23211890-GDEBA-DPINYPOPCGP y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-23210599-GDEBA-DPINYPOPCGP, que forma parte integrante de la presente Resolución, para adquisición de insumos traumatológicos, órtesis y otros, de origen nacional e importado (segundo llamado), por un monto estimado de la compra que asciende a la suma de pesos sesenta y cuatro mil seiscientos un millones novecientos treinta y dos mil seiscientos treinta y ocho (\$64.601.932.638).

ARTÍCULO 3°. Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 18 de julio de 2024 a las 11.00 hs. y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 4°. Determinar que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rige la Licitación Pública autorizada por el Artículo 1° se suministrarán en forma gratuita, se publicarán en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 5°. Designar como miembros de la comisión de preadjudicación a José María Maldonado (DNI 32.869.506), Fernando Javier López, (DNI 20.565.510) y Malena Lara (DNI 40.714.282), en calidad de miembros titulares y Terracciano Martin (DNI 32.998.850) y María Celeste Perdomo (DNI 41.554.556) en calidad de miembros suplentes.

ARTÍCULO 6°. Publicar por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, modificado por el Decreto N° 1314/22 y remitir invitaciones y cursar las comunicaciones previstas en el artículo 16 de la Ley N° 13.981 y Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 7°. Estipular que la autorización y el compromiso de gastos quedan subordinados al crédito del presupuesto vigente y que la afectación preventiva del crédito y el compromiso definitivo serán realizados por la Jurisdicción o Entidad en forma conjunta en el momento de la emisión de cada orden de compra y solamente por el monto de la misma.

ARTÍCULO 8°. Delegar en la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales, de conformidad con lo previsto en el apartado 1, inciso ñ) del artículo 14 del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, cuyo texto fuera modificado por el Decreto N° 1314/22, la posibilidad de elaborar y aprobar circulares aclaratorias tanto al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de oficio o como respuesta a consultas, así como la facultad prevista en el artículo 115 del Decreto- Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 9°. Registrar. Dar al Boletín Oficial e incorporar la presente resolución al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

**Maria Victoria Anadon**, Directora Ejecutiva

#### ANEXO/S

PLIEG-2024-23211890-GDEBA-DPINYPOPCGP	8164a9b6e49dcfe62c2dd3082248f14a4e1a2a872c974c0e3c00fcbfda602a26	<a href="#">Ver</a>
PLIEG-2024-23210599-GDEBA-DPINYPOPCGP	60a3d8a67c0b3ea75a5938bf2dce1a4617d3b07e274d4c14dc99fd0aa846db0	<a href="#">Ver</a>

## LICITACIONES

### ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

#### Licitación Pública - Proceso de Compra N° 614-0606-LPU24

##### Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Insumos Traumatológicos, Órtesis y Otros, de Origen Nacional e Importado (Segundo Llamado). Modalidad Convenio Marco.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Un Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Ocho (\$64.601.932.638).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 18 de julio de 2024 a las 11:00 hs.

Acto de apertura: Se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: Resolución N° 147/2024 del Organismo Provincial de Contrataciones (RESO-2024-147-GDEBA-OPCGP).

Expediente: EX-2024-22711367-GDEBA-DPCAOPCGP.

jul. 4 v. jul. 8

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica